



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

42408

AREA N° : 4  
 PROGRAMA N° : 10

DECRETO ALCALDICIO N° 4017

IMPUTACION	21-04-004
PRESUPUESTADO	\$ 8.683.000
COMPROMETIDO	\$ 4.180.000
PTE. DOCUMENTO	\$ 532.000
SALDO DISPONIBLE	\$ 3.971.000
V° B° FINANZAS	06/09/2010

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3603, de fecha 18 de Agosto del 2010, que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-178-L110, correspondiente a la contratación de Monitores para los Talleres de Peluquería y Podología solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cuadro de evaluación de la oferta del proceso 2291-178-L110, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que la evaluación económica y técnica del proceso 2291-178-L110 efectuada en términos de precio y requisitos que señala que el único oferente presentado para cada una de las líneas requeridas cumple con lo solicitado.

DECRETO:

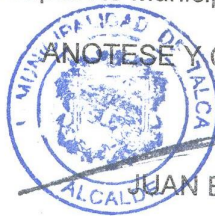
1.- Adjudíquese el Proceso 2291-178-L110 a los proveedores que a continuación se indican:

- MONICA RAQUEL RIVAS QUILODRN, RUT. N° 8.281.457-4, como Monitor del Taller de Podología por la suma de \$ 266.000,=(doscientos sesenta y seis mil peso) Impuesto incluido.
- LUIS ALFREDO MORAN VENEGAS, RUT. N° 8.587.558-2, como Monitor del Taller de Peluquería por la suma de \$ 266.000,=(doscientos sesenta y seis mil pesos) impuesto incluido.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra.

3.- Impútese el presente gasto a la Cuenta 215-21-04-004, del Área 4 Programa 10, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010..

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/XSS/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía

*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4016 /

AREA N° : 1

PROGRAMA N° : 1

IMPUTACION	29-05-001
PRESUPUESTADO	\$ 5.000.000
COMPROMETIDO	\$ 1.329.329
PTE. DOCUMENTO	\$ 139.900
SALDO DISPONIBLE	\$ 3.530.771
V° B° FINANZAS	10/09/2010

TALCA,

13 SET. 2010

VISTOS:

1.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 2897 del 25 de junio de 2010 que delega facultad de firma a la Directora de Administración y Finanzas, la Nota de Pedido N° 16311 del Rodoviario por la adquisición de un amplificador, las cotizaciones de los proveedores Patricio Chamorro y Jorge González G., y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que la oferta del proveedor Patricio Chamorro Aravena, cumple con lo requerido de acuerdo a la Nota de Pedido señalada en los Vistos y que su valor es igual o inferior a las 10 UTM. contempladas en el Reglamento de la Ley.

2.- Que es la oferta más ventajosa en términos de precio, conforme lo señala el cuadro de evaluación de las 2 ofertas presentadas.

3.- Que el amplificador es requerido con urgencia debido a afluencia de público que se presentará en las próximas festividades.

4.- Que el equipo anterior se encuentra en malas condiciones y no puede ser reparado.

DECRETO:

1.- Autorícese el Mecanismo de Trato Directo y posterior cancelación al Proveedor PATRICIO CHAMORRO ARAVENA, RUT. N° 6.743.388-2, por concepto de adquisición de un amplificador por la suma de \$ 139.900,=(ciento treinta y nueve mil novecientos pesos) IVA. incluido.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8 de la Ley de Compras.

3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-29-05-001 Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MAD/YAY/MLM/sga  
DISTRIBUCION:



MARIA AREVALO DURAN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Archivo Alcaldía



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42401

DECRETO ALCALDICIO N° 4015 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido 978 de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la confección de adhesivos magnéticos para programa de seguridad pública, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-206-L110 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Ficha Base 2291-206-L110, correspondiente a la Nota de Pedido 978 de la Dirección de Desarrollo Comunitario por la confección de adhesivos magnéticos que serán utilizados por la Oficina de Seguridad Pública.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Direc. de Des. Comunitario

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4014 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido 968 de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la confección de adhesivos parches para LETREROS, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-204-L110 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Ficha Base 2291-204-L110, correspondiente a la Nota de Pedido 968 de la Dirección de Desarrollo Comunitario por la confección de adhesivos parches para letreros, que será utilizados por la Ofician de Protección a la Infancia.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Direc. de Des. Comunitario



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4013 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido 976 de la Dirección de Desarrollo Comunitario por la adquisición de dulces publicitarios para el Programa de Seguridad Pública, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-205-L110 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Ficha Base 2291-205-L110, correspondiente a la Nota de Pedido 976 de la Dirección de Desarrollo Comunitario por la adquisición de dulces publicitarios para el Programa de Seguridad Pública.

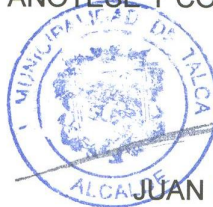
2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECF/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Direc. de Des. Comunitario



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4239

DECRETO ALCALDICIO N° 4012 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el proceso 2291-203-L110, correspondiente a la adquisición de equipos de radio comunicación solicitados por el Rodoviario a través de la Nota de Pedido 16308, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-193-L110 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Ficha Base 2291-203-L110, está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompras.

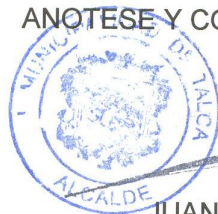
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLÉNDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Adm. Rodoviario
- Depto. Control



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4011 /

TALCA, **13 SET. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1155, de fecha 02 de Septiembre del 2010, de Encargado Dirección de Inspección, la solicitud de los interesados, de fecha 25 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de Kiosco de giro venta de comidas al paso, de propiedad de la señora KARIN ORTIZ CEPEDA, RUT. N° 16.433.311-6, en calle 31 ½ Oriente 2 Norte, lado Poniente de calle 31 ½ Oriente en espacio existente al lado Norte de Área Verde, debiendo cancelar los derechos municipales correspondientes y efectuar los trámites en el Departamento de Patentes Comerciales.

de Inspección.

La ubicación exacta será dada en terreno por la Dirección

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

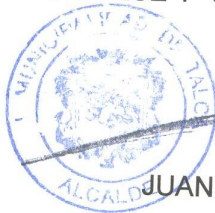


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPPYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

10/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4001

TALCA, 13 SET. 2010

**VISTOS:**

Las necesidades del servicio, el Decreto Alcaldicio N° 3136 del 15 de Julio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, refundida.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, es deber del Municipio reconocer a nombre de la Comunidad y expresar su gratitud al Ejército de Chile, por su accionar en los días posteriores al Terremoto de febrero último.

2.- Que, la forma de expresar dicha gratitud, es a través del obsequio del Estandarte de Combate del Regimiento de Infantería N° 16 de Talca, hecho que se ha constituido en una tradición en el Municipio.

**DECRETO:**

Déjese establecido que la Ilustre Municipalidad de Talca, obsequia y hace entrega al **REGIMIENTO DE INFANTERIA N° 16 DE TALCA**, de un nuevo Estandarte de Combate e Implementación para el estandarte, en expresión de gratitud de la Comunidad, por su invaluable apoyo a la ciudad, en los días posteriores al Terremoto del 27 de Febrero del año en curso.

Realícese esta entrega, en el Acto Cívico y Militar conmemorativo a las Glorias del Ejército, en el Marco de la celebración del Bicentenario de nuestra Independencia Nacional.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE.-



**YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JECP/YAY/epm

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Adquisiciones



**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
**ALCALDE**





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4002 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1593, de fecha 02 de Septiembre del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese el estacionamiento de Camiones, Carros y Buses, en calle 12 Sur entre Avenida Ignacio Carrera Pinto y 6 ½ Poniente, en horario de 21:00 a 07:00 horas.

Corresponderá al Departamento Operativo la instalación de la señalización respectiva.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Tránsito
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Prefectura de Carabineros
- Direc. de Inspección
- Seremi. de Transporte

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42296

DECRETO ALCALDICIO N° 4003 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1584, de fecha 02 de Septiembre del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese el estacionamiento de vehículos en calle 2 Norte entre 23 y 24 Oriente, lado Sur y lado Norte, con excepción de los Transportes Escolares.

Corresponderá al Departamento Operativo la instalación de la señalización respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Tránsito
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Prefectura de Carabineros
- Direc. de Inspección
- Seremi. de Transporte
- Depto. Operativo
- Depto. Control

*[Firma manuscrita]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4004 /

TALCA, **13 SET. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 450, de fecha 01 de Septiembre del 2010, de Encargado Dirección Aseo, Ornato y Medio Ambiente, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Setiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Proyecto "Adquisición Terrenos para Recuperación de Pasivos Ambientales (ex Vertedero de Talca)".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Finanzas
- Direc. Aseo y Ornato
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4064 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesados, de fecha 26 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CENTRO CULTURAL MIRADOR 1, para realizar Peña Folklórica con venta de bebidas alcohólicas a contar del 16 al 19 de Septiembre del año en curso, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, en Calle Larga N° 43 Población El Mirador (6 Oriente 16 y 18 Sur).

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4065 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

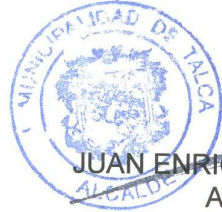
La solicitud del interesados, de fecha 03 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al Local BAHIA JUAREZ S.P.A., ubicado en calle 1 Poniente N° 1267, para funcionar en forma excepcional los días de Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42641

DECRETO ALCALDICIO N° 4066 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 08 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA, para instalar ramada con venta de bebidas alcohólicas, los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre del 2010, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, en sede social ubicada en Población Independencia Calle Michimalongo S/N de esa ciudad.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42644

DECRETO ALCALDICIO N° 4067 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesados, de fecha 10 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CLUB DEPORTIVO ORIENTE, para instalar ramada con venta de bebidas alcohólicas, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del año en curso, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, en sede ubicada en calle 14 Oriente 1 y 2 Sur N° 1049 Talca.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4068 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesados, de fecha 09 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la JUNTA DE VECINOS RENE SCHNEIDER, para instalar ramada de Fiestas Patrias, los 16, 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del 2010, en Plaza de la Población René Schneider de esta ciudad.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42649

DECRETO ALCALDICIO N° 4069

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesados, de fecha 10 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la JUNTA DE VECINOS SECTOR PANGUILMO SUR, para realizar Baile con venta de bebidas alcohólicas, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del año en curso, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

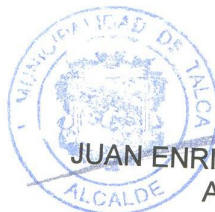


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4063 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio 206, de fecha 08 de Septiembre del 2010, de Asesor Jurídico, el Oficio (O) N° 396, del 2010 de Septiembre del 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Oficio (O) 208, del 09 de Septiembre del 2010, de Asesor Jurídico, el Oficio (O) N° 309, de fecha 10 de Septiembre del 2010, de Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 3625, de fecha 23 de Agosto del 2010, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 0703/2010/1799 de la Dirección del Trabajo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

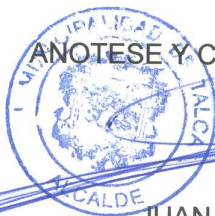
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe emitido por el señor Asesor Jurídico en Oficio N° 206 y 208 de los Vistos, la Empresa Constructora Roblería S.A. no cumple con los requisitos y contraviene lo dispuesto en la letra c) punto 2 de las Bases Administrativas Especiales, esto es, no acreditar que no registra antecedentes laborales y previsionales.

DECRETO:

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3625, de fecha 23 de Agosto del 2010, mediante la cual el Concejo Municipal adjudica la Propuesta Pública "Remodelación Casa de la Cultura", a CONSTRUCTORA ROBLERIA S.A., RUT. N° 76.668.180-8, con domicilio en Calle Isla Negra N° 819 Linares, representada por el señor Alfonso Cruz Arcas, RUT. N° 8.476.956-8.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesados
- Calle Isla Negra N° 819 Linares
- Depto. Jurídico
- Concejo





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42713

DECRETO ALCALDICIO N° 4108 /

TALCA, **15 SET. 2010**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4065, de fecha 15 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementése Decreto Alcaldicio N° 4065, de fecha 15 de Septiembre del 2010, en el sentido de establecer que la celebración de Fiestas Patrias en el Local BAHIA JUAREZ S.P.A. ubicado en calle 1 Poniente N° 1267, se realizarán en ampliación nueva, aun no regularizada en esta Corporación.

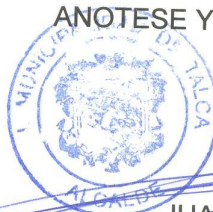
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Yanet Covarrubias C.
  - Direc. de Inspección
  - Interesado
  - Prefectura de Carabineros Talca
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Depto. Control
- 15/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42634

DECRETO ALCALDICIO N° 4088 /

TALCA, **15 SET, 2010**

VISTOS:

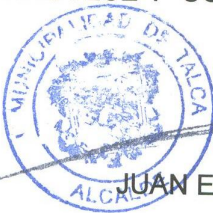
La solicitud del interesado, de fecha 01 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la CLUB DE TANGO TALCA, para realizar gran fiesta con venta de bebidas alcohólicas, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del año en curso, en sede ubicada en calle 2 Sur N° 516, con de la celebración de Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Firma manuscrita]*

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4087 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 03 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al GRUPO INDIGENA FUERZA NACIENTE DEL MAULE "HUENAIHUEN MAULE", para instalar Fonda Rock con venta de bebidas alcohólicas, los días 18 y 19 de Septiembre del año en curso, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, en Gimnasio de Fuerzas Armadas ubicado en calle 4 Norte esquina 5 Oriente.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42607

DECRETO ALCALDICIO N° 4086 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 17 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la JUNTA DE VECINOS DON GONZALO TALCA, para instalación y funcionamiento de ramada de Fiestas Patrias con venta de bebidas alcohólicas, los días 17, 18 y 19 de Septiembre del año en curso, en 23 Norte 5 /2 Oriente B de esta ciudad.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42686

DECRETO ALCALDICIO N° 4085 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 10 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la señora JULIA VERGARA RAMOS, RUT. N° 3.823.193-9, para efectuar venta de bebidas alcohólicas en Local del Cerro La Virgen, costado Sur de la Virgen, por los días de Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

14/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4072 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesados, de fecha 13 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CLUB DEPORTIVO DANIEL REBOLLEDO, para realizar Ramada los días de Fiestas Patrias con venta de bebidas alcohólicas, en recinto de su sede social.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

15/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4073 /

TALCA, 15 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesados, de fecha 13 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CLUB DEPORTIVO CENTRAL SIETE, para realizar Ramada los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre con venta de bebidas alcohólicas, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, en recinto de su sede social.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- ^ Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

15/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

41937

AREA Nº : 4  
 PROGRAMA Nº : 21

DECRETO ALCALDICIO Nº 3976 /

IMPUTACION	22-04-999
PRESUPUESTADO	\$ 2.000.000
COMPROMETIDO	**_**
PTE. DOCUMENTO	\$ 445.000
SALDO DISPONIBLE	\$ 1.555.000
Vº Bº FINANZAS	06/09/2010

TALCA, 09 SET. 2010

VISTOS:

1.- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley Nº 19.886, el Decreto Supremo Nº 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. Nº 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, el Decreto Alcaldicio Nº 3543, de fecha 17 de Agosto del 2010 que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-176-L110 correspondiente a la adquisición de Rollo se Polietileno para Departamento de Fomento Productivo, el Cuadro de Evaluación de la Oferta del Proceso 2291-176-L110, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

La Propuesta emanada del análisis y evaluación técnica y económica del proceso licitatorio 2291-176-L110.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el Proceso 2291-176-L110 al Proveedor PLASTICOS ALAMEDA, RUT. Nº 8.418.278-8, por un monto equivalente a \$ 445.000,=(cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos) valores netos.

2.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-04-999, Área 4, Programa 21, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JECP/YAY/XSS/cvt  
 DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adquisiciones
- Depto Fomento Productivo
- Depto. Informática

06/09/2010



42044



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3979 /

TALCA, 09 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el proceso 2291-202-L110 correspondiente a la contratación del servicio de guardias que serán destinadas a la celebración de las fiestas patrias del Bicentenario que se celebrará en el Cerro de la Virgen, solicitadas por la Dirección de Aseo y Ornato a través de la Nota de Pedido 187, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-202-L110 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Ficha Base 2291-202-L110, correspondiente a la contratación del servicio de guardias que serán destinados a la celebración de las Fiestas Patrias del Bicentenario en el sector Cerro de la Virgen.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Direc. de Aseo y Ornato
- Depto. Control



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

*[Firma manuscrita]*

42069



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3984 /

AREA N° : 1  
PROGRAMA N° : 1

IMPUTACION	29-06-002
PRESUPUESTADO	\$ 2.300.000
COMPROMETIDO	\$ 78.041
PTE. DOCUMENTO	\$ 441.900
SALDO DISPONIBLE	\$ 1.780.059
Vº Bº FINANZAS	08/09/2010

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

1.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3908, de fecha 07 de Septiembre del 2010, que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-172-L110 correspondiente a la adquisición de mueble gabinete para informática, el cuadro de evaluación de la oferta del Proceso 2291-172-L110, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el resultado de la evaluación económica y técnica de la oferta recibida en el proceso 2291-172-L110 por la adquisición de un mueble gabinete para el Departamento de Informática.

2.- Que la oferta indicada en el punto anterior cumple con las especificaciones requeridas y se encuentra enmarcada dentro del presupuesto asignado para la compra.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso 2291-172-L110 al proveedor COMERCIAL SYBCOM LTDA., RUT. N° 76.095.909-K, por la suma de \$ 441.900,=(cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos pesos) más IVA.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra.

3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-29-06-002, Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECF/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adquisiciones



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



APROBADO  
[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3983 /

TALCA, 10 SET. 2010

IMPUTACION	114-05-29
PRESUPUESTADO	\$ 26.013.891
COMPROMETIDO	\$ 4.263.712
PTE. DOCUMENTO	\$ 600.000
SALDO DISPONIBLE	\$ 21.150.179
V° B° FINANZAS	07/09/2010

VISTOS:

1.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3667, de fecha 24 de Agosto del 2010, que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-182-L110 correspondiente al arriendo de vehículo para Programa Puente solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Cuadro de Evaluación de la Oferta del Proceso 2291-182-L110, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

El resultado de la evaluación económica y técnica de la oferta recibida en el proceso 2291-182-L110 por el arriendo de vehículo que otorga la mejor nota al Proveedor José Pérez Troncoso, considerando año de fabricación, experiencia, cumplimiento requisitos y disponibilidad inmediata.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso 2291-182-L110 por el arriendo de vehículo al proveedor JOSE PEREZ TRONCOSO, RUT. N° 8.729.994-5, por la suma de \$ 600.000,=(seiscientos mil pesos) mensuales valor exento de IVA. hasta el 31 de Diciembre del 2010.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra.

3.- Impútese el gasto a la Cuenta 114.05.29.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/XSS/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adquisiciones
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Control

07/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3982

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

1.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3831, de fecha 02 de Septiembre del 2010, que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-193-L110, correspondiente a la contratación de un Martillero Público para la subasta de Bienes decomisados y dados de baja a realizarse el día 14 de Septiembre, el Cuadro de evaluación de la oferta del Proceso 2291-193-L110, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que la propuesta emanada del análisis y evaluación técnica y económica del proceso licitatorio 2291-193-L110, en relación a los criterios de precio, experiencia y porcentaje de comisión cobrado en la venta.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso 2291-193-L110 al Proveedor CARLOS ROBERTO CRUZ PAROT, RUT. N° 6.947.902-2, quien se presenta como el mejor oferente ya que cumple con todos los requisitos solicitados.

2.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-07-001, Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

  
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPA/YAY/XSS/cvt

- DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
  - Yanet Covarrubias Contardo
  - Direc. de Finanzas
  - Interesado
  - Adquisiciones
  - Depto. Inventario
  - Depto. Control
- 08/09/2010




REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

AREA N° : 1  
PROGRAMA N° : 1

IMPUTACION	22-06-002-001
PRESUPUESTADO	\$ 8.729.000
COMPROMETIDO	\$ 8.386.502
PTE. DOCUMENTO	\$ 210.007
SALDO DISPONIBLE	\$ 132.491
V° B° FINANZAS	08/09/2010

DECRETO ALCALDICIO N° 3981 /

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 2897, del 25 de Junio del 2010 que delega facultad de firma a la Dirección de Administración y Finanzas, la Nota de Pedido N° 147 de la Dirección Aseo/Ornato y Medio Ambiente, el Presupuesto de E. Kovacs por los 20.000 kms. Camión Patente CHHK, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la oferta del Proveedor E. Kovacs es inferior a las 10 UTM contempladas en el Reglamento de la Ley.
- 2.- Que el proveedor antes señalado mantiene una garantía de los vehículos nuevos del Municipio constituyéndose en proveedor único.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el Mecanismo de Trato Directo y posterior cancelación al Proveedor E. KOVACS, RUT. N° 80.522.900-4, por concepto de mantención 20.000 kms. Correspondiente al Camión Patente CBHK, por la suma de \$ 210.007,=(doscientos diez mil siete pesos) IVA. incluido.
- 2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompras dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8° de la Ley de Compras.
- 3.- Impútese el presente gasto a la Cuenta 215-22-06-002-001, Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL  
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



42145



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3993 /

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 31 de Agosto del 2010, el Oficio (O) N° 1587, de fecha 02 de Septiembre del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.404,=(nueve mil cuatrocientos cuatro pesos) a la señorita CARLA STEFANI ESPINOZA RUIZ, RUT. N° 16.002.746-0, por cuanto por error se cobró un Control de Licencia, debiendo haber sido una Primera Licencia de Conducir.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesada

*[Handwritten signature]*

42144



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3992 /

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1158, de fecha 02 de Septiembre del 2010, de Encargado Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase renovación, desde Noviembre del 2010 a Abril del 2011, el permiso de instalación de ramada de temporada para la venta de Verduras en Avenida Lircay, 50 metros al Sur Puente la Calchona, de propiedad de la señora ENRIQUETA LOPEZ JARA, RUT. N° 9.456.098-5, con domicilio en calle 17 Norte 9 ½ Oriente N° 2705 de esta ciudad, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3991 /

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 866, de fecha 30 de Agosto del 2010, de Jefe Patentes Comerciales, la solicitud de la interesada, de fecha 05 de Agosto del 2010 ección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase renovación, desde Noviembre del 2010 a Abril del 2011, el permiso de instalación de ramada de temporada para la venta de Verduras en calle 30 Oriente 8 Sur S/N, de propiedad de la señora CAROLINA RIVERA ROJAS, RUT. N° 10.083.390-5, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3990 /

TALCA,

10 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 892, de fecha 07 de Septiembre del 2010, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 123, de fecha 26 de Agosto del 2010, de Coordinador General Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de PAULA ANDREA SALAS CORDOVA, RUT. N° 12.296.885-5, a establecerse en calle 2 Norte N° 615 entre 1 y 2 Poniente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPAYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

08/09/2010

*[Handwritten signature]*



42138



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3989 /

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 894, de fecha 07 de Septiembre del 2010, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado, de fecha 06 de Septiembre del 2010, de Junta de Vecinos Río Claro, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Setiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar la renovación de las Patentes de giro Salón de Baile y Cabaret, a nombre de RODRIGUEZ GARCIA JOSE LEONARDO Y OTRA, RUT. N° 51.088.940-1, a establecerse en Fundo Bellavista Km. 1 S/N de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley N° 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Yanet Covarrubias C.
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Interesados
  - Tesorería Municipal
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 08/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*

42137



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3988 /

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 893, de fecha 07 de Septiembre del 2010, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 098, de fecha 05 de Julio del 2010, de Coordinador General Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de HILDA DE LAS MERCEDES MORALES LOPEZ, RUT. N° 8.630.353-1, a establecerse en calle 3 Sur N° 930-A, con 12 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLÉNDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

08/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42/36

DECRETO ALCALDICIO N° 3987 /

TALCA, 10 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1160, de fecha 03 de Septiembre del 2010, de Encargado Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la clausura del local (KEBA BS HOUSE) ubicado en calle 6 Oriente N° 1298 y 1261, de propiedad del señor SERGIO JUAN ONORIO CONCHA PEREZ, RUT. N° 9.294.521-9, por cuanto no cuenta con Patente Comercial por encontrarse con Decreto de Demolición.

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar la notificación respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección (2)
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

08/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42203

DECRETO ALCALDICIO N° 3997 /

TALCA, **10 SET. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 286, de fecha 03 de Septiembre del 2010, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense como actividad municipal, el evento denominado "Feria Artesanal del Bicentenario" en el marco de la celebración del Bicentenario de la Patria, realizarse desde el 16 al 20 de Septiembre del 2010 en Balneario Río Claro.

Destínese para estos efectos las suma de \$ 3.700.000,=(tres millones setecientos mil pesos), desglosados en la siguiente forma:

- \$ 200.000,=(doscientos mil pesos): Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.
- \$ 3.500.000,=(tres millones quinientos mil pesos): Servicios de producción y desarrollo de eventos.

Designese como funcionario a cargo y responsable de la actividad al señor Leonel Rojas, Encargado Fomento Productivo.

Impútese el gasto al Programa 16 "Fiesta del Bicentenario", Área de Gestión 3, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias
- Dirección de Finanzas

AREA : 3  
PROGRAMA : 16

IMPUTACION		21-04004
PRESUPUESTADO	\$	2.500.000



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

*[Firma manuscrita]*

AREA : 3  
PROGRAMA : 16

IMPUTACION		22-08-011
PRESUPUESTADO	\$	6.570.000
COMPROMETIDO		***





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4061 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1085, de fecha 06 de Septiembre del 2010, de Secretaría Ministerial MINVU Región del Maule, la Resolución N° 813, de fecha 01 de Septiembre del 2010, de Secretaría Regional Ministerial MINVU Región del Maule, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 16 de Agosto del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU REGION DEL MAULE, respecto de la donación de 2.050 árboles nativos para su plantación en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPPYAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Aseo y Ornato
- Secplan
- Seremi. de Vivienda
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control




## CONVENIO DE COOPERACION

### SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

CON

#### I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

En Talca, a 16 de Agosto de 2010, entre la **SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE**, RUT N° 61.802.007-K, representada por la Secretaria Regional Ministerial Doña **CLARISA AYALA ARENAS**, RUT N° 6.984.786-2, ambos domiciliadas representante y representada en calle 1 Oriente N° 1150 3° piso Talca, en adelante LA SEREMI, por una parte; y la **Ilustre Municipalidad de Talca**, representada por su alcalde **Don Juan Enrique Castro Prieto**, RUT N° 8.507.396-6 ambos domiciliados, representante y representada en Calle 1 oriente # 797, quienes declaran que proceden a formalizar el siguiente Convenio de Cooperación:

**PRIMERO:** Con fecha 09 de Agosto de 2010, en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, mediante Resolución Exenta N° 133/2010, la Corporación Nacional Forestal, a través de su Director Regional, donó a esta Secretaría Ministerial 11.000 plantas de varias especies de árboles nativos, para distribuirlos a los Municipios de la región, establecimientos educacionales y otras instituciones para mejorar y hermostear plazas y parques de las distintas comunas de la Región Del Maule.

**SEGUNDO:** Siendo este proyecto un compromiso presidencial, los comparecientes por este acto firman el presente convenio de cooperación, mediante el cual la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo pone a disposición de la I. Municipalidad de Talca, al cantidad de 2.050(Dos Mil Cincuenta) árboles nativos; árboles que el municipio se encargará de retirar desde oficinas CONAF Linares y/o Terreno CONAF Talca (costado

Medialuna), plantarlos y/o distribuirlos entre los distintos establecimientos educacionales de la comuna y preocuparse de su cuidado y mantención en conformidad con las indicaciones que CONAF entregue.

**TERCERO:** La I. Municipalidad deberá informar por escrito a la Secretaría Ministerial, la correcta distribución de los árboles entregados en virtud del presente convenio.

**CUARTO:** El presente convenio no tiene plazo de duración y podrá ser resuelto total o parcialmente sólo por acuerdo unánime de las partes que lo suscriben, quienes a través de sus representantes, se transforman en la máxima instancia de decisión de todas las diferencias que incidan en la aplicación e interpretación del presente Convenio.

**QUINTO:** La personería de Doña **CLARISA AYALA ARENAS**, como Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule(s), consta del Decreto Exento N° 044 de V y U, de 23 de Abril de 2010, de la Señora Ministra de Vivienda; y la de por Don Juan Enrique Castro Prieto, para representar a la I. Municipalidad de Talca consta de Decreto Alcaldicio N° 3007 de 9 de Diciembre de 2008, que no se insertan por ser conocidos de las partes.



**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**

Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Talca



**CLARISA AYALA ARENAS**

Secretaria Regional  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
VII Región del Maule



TAV/MEG/MAR

42491



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4030 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

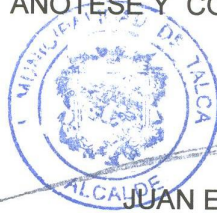
La solicitud del interesado, de fecha 24 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CLUB DE HUASOS RAMADILLA, para realizar un Rodeo (pichanga) con venta de bebidas alcohólicas, el día Viernes 17 de Septiembre del 2010, con ocasión de la celebración de Fiestas Patrias, en medialuna ubicada en Ramadillas de Lircay Parcela N° 8 Camino Las Rastras Talca.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Handwritten signature]*

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010



*[Handwritten signature]*

42489



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4029 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 03 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al señor MARCO ANTONIO CEA ZUÑIGA, RUT. N° 7.598.534-7, para venta de bebidas alcohólicas en su local comercial ubicado en Balneario Río Claro de giro Cocinería y Juegos Electrónicos, por los días 18, 19 y 20 de Septiembre del año en curso, con motivo de la realización de Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLÉNDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4028 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

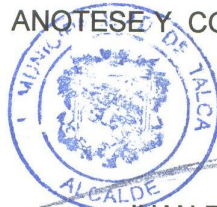
La solicitud del interesado, de fecha 02 de Septiembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la señora INES DEL CARMEN NUÑEZ DOMINGUEZ, RUT. N° 6.071.570-K, con domicilio en 17 Poniente N° 0741 Villa Magisterio de Talca, para efectuar venta de bebidas alcohólicas, los días 16, 17 y 18 de Setiembre del año en curso, en casino y pérgola de la medialuna Ismael Mandiola Solar, con motivo de Fiestas Patrias y Rodeo del Club de Rodeo de Talca.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4027 /

TALCA,  
13 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 23 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CLUB DEPORTIVO VANGUARDIA UNIDA, para la instalación de fonda en su sede social ubicada en calle 5 Sur 10 y 11 Oriente N° 1737, los días 16, 17, 18 19 y 20 de Septiembre del 2010, con motivos de las Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

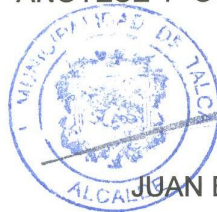


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



42483



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4026 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 24 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CLUB DE DEPORTES SANTA ANA, para realizar Cumbre Guachaca, el día 17 de Septiembre del año en curso, con venta de bebidas alcohólicas, en Gimnasio de la Institución.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010



42492



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4025 /

TALCA,  
13 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 26 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la JUNTA DE VECINOS LIRCAY ALTO, para instalación y funcionamiento de Fonda en sector Lircay Alto S/N, los días, 18 y 19 de Septiembre del año en curso, con ocasión de la celebración de Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo y cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

13/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4023 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 26 de Agosto del 2010, el Oficio (O) N° 1600, de fecha 06 de Septiembre del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 42.575,=(cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos) al señor JUAN CARLOS FERNANDEZ SOTO, RUT. N° 9.633.199-1, cancelados en exceso en la primera y segunda cuota año 2010 del Permiso de Circulación de Camioneta Placa WG-6998, ya que dicha camioneta año 2006 fue tasada por el año 2009.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Signature]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal

*[Signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

420 Y 68

DECRETO ALCALDICIO N° 4022 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 967, de Dirección de Desarrollo Comunitario por la adquisición de galvanos acrílicos y MP4 para Oficina OPD, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-207-L110 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Ficha Base 2291-207-L110, correspondiente a la Nota de Pedido N° 967 de la Dirección de Desarrollo Comunitario por la adquisición de 10 MP3 y 40 Galvanos de Acrílico, que serán utilizados por la Oficina de Protección a la Infancia.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Direc. de Des. Comunitario





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4021 /

AREA N° : 3  
PROGRAMA N° : 16

TALCA,  
13 SET. 2010

IMPUTACION	22-08-011
PRESUPUESTADO	\$ 6.570.000
COMPROMETIDO	\$ 3.500.000
PTE. DOCUMENTO	\$ 690.200
SALDO DISPONIBLE	\$ 2.379.800
Vº Bº FINANZAS	10/09/2010

VISTOS :

1.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3822, de fecha 01 de Septiembre del 2010, que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-188-L110, correspondiente a la contratación de servicio de Vino de Honor para 100 personas a servir en la inauguración de las Ramadas del Bicentenario, el Cuadro de Evaluación de la Oferta del Proceso 2291-188-L110, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO :

1.- El resultado de la evaluación económica y técnica de la oferta recibida en el Proceso 2291-188-L110 por la contratación de servicio de Vino de Honor ofrecido en la inauguración de las Ramadas 2010, que señala que hubo un solo oferente de los cuatro presentados, que cumplió con la entrega de la información respecto de su experiencia en eventos similares.

2.- Que la oferta indicada en el punto anterior cumple con las especificaciones requeridas y se encuentra enmarcada dentro del presupuesto asignado para la actividad.

DECRETO :

1.- Adjudíquese el proceso 2291-188-L110 al Proveedor GLORIA FAUNDEZ, RUT. N° 52.000.317-7, por la suma de \$ 580.000,=(quinientos ochenta mil pesos) más IVA.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del sistema de informaciones de Chilecompra.

3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-08-011, Área 3, Programa 16, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PA/YAY/XSS/cvt



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Interesado





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4020 /

AREA N° : 3

PROGRAMA N° : 16

IMPUTACION	22-08-011
PRESUPUESTADO	\$ 6.570.000
COMPROMETIDO	\$ 4.190.200
PTE. DOCUMENTO	\$ 1.190.000
SALDO DISPONIBLE	\$ 1.189.800
V° B° FINANZAS	09/09/2010

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

1.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3832, de fecha 02 de Septiembre del 2010, que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-196-L110, correspondiente a la contratación del Vino de Honor para 250 personas de atención a autoridades en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias, el cuadro de evaluación del Proceso 2291-196-110, considerando los criterios de experiencia y precio, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el resultado de la evaluación económica y técnica de la oferta recibida en el proceso 2291-196-L110 por la contratación del Vino de Honor para 250 personas que se ofrecerá a autoridades en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias.

2.- Que la oferta indicada en el punto anterior cumple con las especificaciones requeridas y se encuentra enmarcada dentro del presupuesto asignado para la actividad.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso 2291-196-L110 al proveedor MARIA GRACIELA LILLO MARDONES, RUT. N° 12.146.338-5, por la suma de \$ 1.000.000,=(un millón de pesos) más IVA.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del sistema de Informaciones de Chilecompra.

3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-08-11, Área 3, Programa 16, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4019 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 176, de Dirección Aseo/Ornato y Medio Ambiente, correspondiente a la adquisición de cortavientos y jockey para la Fiesta Bicentenario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que el proceso 2291-192-L110 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la ficha Base 2291-192-L110, correspondiente a la adquisición de cortavientos y jockey para la Fiesta del Bicentenario solicitado por la Dirección de Aseo/Ornato y Medio Ambiente, por Nota de Pedido N° 176.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Direc. de Aseo y Ornato

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



42622



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4059,

TALCA, **13 SET. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 566, de fecha 31 de Agosto del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

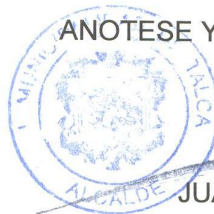
DECRETO:

Apruébase el Actas de Recepción Definitiva, de fecha 27 de Agosto del 2010, correspondiente a la Obra "Construcción Cierre Perimetral y Habilitación Laboratorio de Ciencias Complejo Educacional Javiera Carrera", contratada a CONSTRUCTURA CASAA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 3295, de fecha 13 de Noviembre del 2008.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía Correcta Ejecución de la Obra, previa firma del Finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42621

DECRETO ALCALDICIO N° 4058 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 809, de fecha 19 de Agosto del 2010, de Jefe Patentes Comerciales, el Oficio (O) N° 1078, del 18 de Agosto del 2010, de la Dirección de Inspección, la Nota del interesado, de fecha 04 de Agosto del 2010, el decreto Alcaldicio N° 3199, de fecha 22 de Julio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3199, de fecha 22 de Julio del 2010, mediante el cual se procede al retiro del Kiosco ubicado en calle 3 Sur 14 Oriente, lado Norte del Colegio Integrado Manuel Larraín.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

10/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

42620

DECRETO ALCALDICIO N° 4057,

TALCA, **13 SET. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 76, de fecha 06 de Septiembre del 2010, de Administrador Cementerio Municipal, las necesidades del Servicio, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Prohíbese la instalación de comercio ambulante en la vereda colindante al recinto, correspondiente al frontis del Cementerio, calle 12 Norte, con motivo de la celebración del Día de Todos Los Santos, lo que deberá ser fiscalizado por Inspectores Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

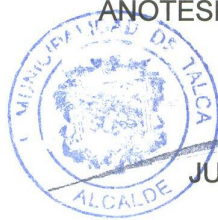


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Adm. Cementerio
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Control

10/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

42619

DECRETO ALCALDICIO N° 4056 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 627, de fecha 08 de Septiembre del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 3362, de fecha 05 de Agosto del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a la señora NORA VILLARROEL ROZAS, RUT. N° 6.310.511-2, por única vez, la suma de \$ 325.000,=(trescientos veinticinco mil pesos) más IVA., correspondiente a Comisión de Corretaje, por arrendamiento de Casa ubicada en calle 1 Oriente 5 Norte N° 1595, ocupada por la OPD Talca, arrendamiento aprobado por Decreto Alcaldicio de los Vistos.

Impútese el gasto a la Cuenta SENAME N° 114.05.02 "Otros Gastos, OPD Talca".

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPYAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias C.
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesada
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4054 /

TALCA, **13 SET. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1602, de fecha 03 de Septiembre del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Estacionamiento Reservado en calle 1 Sur 13 Oriente frente a la Escuela José Abelardo Núñez, destinado a Transportes Escolares, en horario de 12:00 a 19:30 horas de Lunes a Viernes.

Corresponderá al Departamento Operativo instalar la señalización respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Tránsito
- Prefectura de Carabineros
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Depto. Operativo
- Seremi. de Transporte
- Depto. Control

10/09/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4053 /

TALCA, 13 SET. 2010

VISTOS:

- Ord. N° 183 de fecha 09 de Agosto 2010 de la Administradora del Crea, solicitando el termino del permiso a la. SRA GLORIA GUZMAN MUÑOZ RUT N° 9.433.814-K, respecto a los locales N° 134 y 136 del Centro Regional de Abastecimiento, por abandono. Ord. N° 361 de fecha 10 de Agosto 2010 del Director de Unidad de Bienes Productivo - Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al Señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos Municipales y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida

DECRETO

- Póngase termino por abandono del local a contar del 31 de Julio 2010 a la SRA GLORIA GUZMAN MUÑOZ RUT N° 9.433.814-K, respecto a los locales N° 134 y 136 del Centro Regional de Abastecimiento Crea, por cuanto la contribuyente no mantiene deuda con el Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/ JCT/smr

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. De Finanzas
- Interesada
- Administración Crea
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivo
- Depto Patentes Comerciales
- Depto Rentas Municipales
- Depto Control
- Ley de Transparencia Municipal

10/08 /2010



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



42612

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4052 /

TALCA, **13 SET. 2010**

VISTOS:

- Ord. N° 179 de fecha 03 de Agosto 2010 de la Administradora del Crea - Ord. N° 347 de fecha 09 de Agosto 2010 del Director de Unidad de Bienes Productivo. - Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al Señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos Municipales y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida

DECRETO

- Póngase termino a contar del 01 de Agosto 2019 a la SRA DEBORA ESTER CORVALAN ALBORNOZ RUT N° 16.457.125-4 respecto a los locales N° 560,562,564 y 566 del Centro Regional de Abastecimiento Crea, otorgado según Decreto Alcaldicio N° 3971 de fecha 11/11/2009, por cuanto la contribuyente nunca hizo uso de los locales.-

- Procedase a realizar el descargo por la cantidad de \$ 409.812 (cuatrocientos nueve mil ochocientos doce pesos), ya que la locataria nunca hizo uso de los locales.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/ JCT/smr  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. De Finanzas
- Interesada
- Administración Crea
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivo
- Depto Patentes Comerciales
- Depto Rentas Municipales
- Depto Control

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*[Handwritten signature]*

